

▶ Casos registran los delitos de estafa, apropiación ilícita y fraude en la administración de personas jurídicas.

El 41% de empresas en el país ha sido estafada

EDITORIAL

La única opción: cambio de ministros

○ Pág. 2

Jorge Pizarro

La fuerza unitaria del 19 de julio



○ Pág. 5

COMO LO ADELANTÓ EL DIARIO UNO, KEIKO FUJIMORI Y LOS ACUÑA HABRÍAN ACORDADO QUE ALEJANDRO SOTO REPITA EL PLATO EN LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO

A large photograph of a legislative assembly hall, likely the Spanish Congress of Deputies, with the text "LA MESA ESTÁ SERVIDA" overlaid in large, bold, black letters with white outlines. The image shows a semi-circular chamber with wooden desks and red carpeting. Several people are seated at the desks, and some are standing. The text is centered and spans across the top and middle of the image.

▶ Con el “mudo” al mando del Parlamento han manejado la agenda legislativa a su antojo y pretenden un segundo año del matrimonio por conveniencia.

D Quedan descartados los congresistas Eduardo Salhuana y Lady Camones, quienes en las últimas semanas fueron voceados como candidatos de APP



► Presenta recurso para anular juicio por caso “Cócteles”

Keiko solicita un salvavidas al Tribunal Constitucional

○ Pág. 4



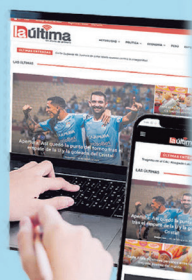
► Entidad cusqueña cayó en pérdida total de capital

SBS interviene ahora a Cooperativa Quillabamba

○ Pág. 6



● Pág. 3



TODO LO QUE NECESITAS LEER EN WWW.LA-ULTIMA.COM

la última

UN DIARIO DIGITAL DE PRIMERA



POLÍTICA

EDITORIAL

La única opción: cambio de ministros

Los 28 de julio son la temporada más clásica de cambio de ministros. No solo cierra el ciclo de un año de gobierno, si no que permiten oxigenar el gabinete para el año que viene. Quel el primer ministro pretenda desoír esta verdad evidente puede significar o que ande desubicado o que, de repente, el mismo se encuentre en la relación de los posibles titulares a ser reemplazados.

Cierta prensa ha querido cargarle el muerto a los ministros de Educación, Morgan Quero, y de la Mujer, Ángela Hernández, por sus infelices declaraciones sobre los abusos sexuales contra niñas escolares awuajún y wampi. Pero éste no es sino un tema marginal a la verdadera problemática del gabinete: su inoperatividad absoluta que lastra la aceptación de la gestión de la presidenta y exige un gesto hacia el sentir de la población.

Otro factor importante, es el paro del 19 de julio que se ha venido gestando espontáneamente con, cada vez, más entusiasmo. Cuando se producen situaciones de impasse político siempre las movilizaciones juegan el papel de inclinar hacia un lado u otro la decisión de los gobernantes. Y en este caso, se han juntado el malestar laboral, las reivindicaciones agrarias insatisfechas, los reclamos de los pobladores por agua y saneamiento, las protestas de las comunidades campesinas ante las invasiones mineras, entre otras causas, que amenazan con nutrir una movilización nacional, como la que hace tiempo no se producía.

Con la población en la calle a Dina no le va a quedar más remedio que licenciar a los más cuestionados. Por ejemplo, el ministro del Interior del que se han descubierto malos antecedentes y que no ha obtenido ningún logro en la lucha contra la delincuencia; el ministro de Desarrollo Agrario que sigue pensando en la exportación de carne de burro, mientras que la agricultura y ganadería languidecen; o la ministra de Vivienda que no ha construido ni una vivienda ni ha ejecutado su presupuesto para agua potable y alcantarillado, para citar solo a tres de una lista más larga.

Si Dina no cambia de ministros, su estabilidad peligrará más.

La voz clara

“Ojo, Poder Judicial anuló la resolución que rechazó dictar impedimento de salida contra la ex Fiscal de la Nación, Patricia Benavides, y dispuso nueva audiencia. De acuerdo a esta decisión, el juez Juan Carlos Checkley no valoró los elementos de convicción”; posteó el periodista y conductor de RPP, Carlos Villarreal.

www.diariouno.pe

Pataditas

HALAGADA

“El 13 de agosto es nuestro aniversario, amor, y vamos a celebrarlo a lo grande como un partido triunfador. Te amo”, dijo Vladimir Cerrón, aparentemente entre pisco y nasca, a la congresista de Perú Libre, Kelly Portalatino. Tres cosas: (1) O el prófugo mandamás del lápiz es recontramandado o (2), eventualmente, guarda algún sentimiento por ella. Lo otro (3) es que ella se siente halagada de que el “líder de un partido político tenga algunas situaciones que le agraden”. Uy, curuju.

AY, OSCORIMA

El presidente del Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho, John Lapa Oré, dio con palo al wayki



de la mandataria Dina Boluarte, Wilfredo Ocorima, acusándolo de tener abandonada a la región por atender sus problemas judiciales, entre ellos el caso Rolex. “Ese señor es un mentiroso, todo el presupuesto que ha recibido es por obras de continuidad del exgobernador”, manifestó. ¿Y el billeteón que dizquen le soltó precisamente la jefa del Estado?

CHAPA SU CURUL

Ariana Orué, “La Chalaquita”, se frota las manos para chapar la curul que dejó el fenecido congresista de Podemos Perú, Enrique Wong. Espera las credenciales del JNE para juramentar y, a los 30 años, convertirse en “madre de la patria”. Según su hoja de vida, es

ingeniera de sistemas por la UCV, docente en la misma universidad y posee una maestría en Ingeniería Informática en la Universidad Ricardo Palma en 2019. Lástima que sea pupila de Luna, jejeje.

“LAGARTO” BRAVO

El “Lagarto” Martín Vizcarra se puso bravo y está botando espuma a diestra y siniestra en sus redes. “Hora de levantar la voz para rescatar al Perú de los mafiosos, de los violadores, mochasueldos, mineros ilegales, taladores, viajeros sin control, de toda la escoria fujimorista, porkysta, acuñista, cerronista y parásitos fujitrols asalariados”. Asu. No dejó títere con cabeza. La pregunta es: ¿Y de los que se vacunaron a espaldas del pueblo en plena pandemia?

HUELE RARO

Si, como se asegura, Alejandro Soto seguirá al mando del Congreso de la República, la voz de Eduardo Salhuana queda por los suelos ya que, en la víspera, en una entrevista en Canal N, aseguró que en el siguiente periodo la presidencia le corresponde a Fuerza Popular y que APP iría en alguna de las vicepresidencias. Qué estarán tramando estas fuerzas políticas para seguir manejando el Legislativo a su antojo. Es raro que Keiko suelte la Mesa así de primeras. ¿O no?



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Aunque parezca mentira o una broma de mal gusto, el presidente del Congreso, Alejandro Soto, se prepara para ir por la reelección, luego que el fujimorismo le diera la bendición para continuar un año más en el cargo y fortalecer su pacto bajo la mesa con Alianza para el Progreso (APP) de César Acuña.

Bajo la presidencia de Soto, el Congreso ha descendido a 9% de aprobación en las encuestas, con un rechazo de más del 85%, pero al fujimorismo y APP eso no les importa y pretenden seguir con el status quo en el Poder Legislativo, con el objetivo de usarlo para sus fines políticos y mantener en la presidencia a Dina Boluarte.

Esa es la razón fundamental para que siga la alianza o matrimonio por conveniencia entre Fuerza Popular y APP, y Soto encaja porque ha demostrado serles útil a sus intereses, como ha sucedido desde julio del año pasado hasta la fecha.

De esta manera quedan descartadas las anunciadas candidaturas de los congresistas Eduardo Salhuana y Lady Camones, quienes en las últimas semanas fueron

Alejandro Soto ya tendría la bendición de Fuerza Popular para ser reelecto

COMO LO ADELANTÓ DIARIO UNO: ¡Matrimonio por conveniencia sigue en pie!. Alianza de APP con el fujimorismo se endurece y no quieren a nadie que no sea afín a sus intereses.

voceados como candidatos para reemplazar a Soto. Sin embargo, la cúpula de APP, que comandan César Acuña y su heredero Richard, no consideraron conveniente tomar esta decisión.

COMPRA VOTOS

Se sabe que Soto, además, ha sabido meterse en el bolsillo a una gran parte de congresistas, especialmente de los "mocha-sueldos" o los que tienen denuncias en la comisión de Ética, porque durante su gestión lo que menos hizo esa comisión fue imponer sanciones y, si lo hizo, fueron pequeñas y leves pese a la gravedad de las faltas.

Soto también tiene a su favor que les ha demostrado a los congresistas que les puede dar todo lo que pidan: bonos, aumentos,



contratos de familiares y amigos, viajes pagados al exterior y todo tipo de gollerías gracias al enorme presupuesto que maneja el Poder Legislativo, que actualmente tiene más de tres mil empleados, la mayoría de ellos puestos de favor por los propios congresistas.

RESPALDO NARANJA

Las ambiciones de Soto para ser reelecto en la presidencia del Congreso tuvieron un apoyo indirecto con el anuncio de Keiko Fujimori, la semana pasada, de que no apoyarían una postulación de Eduardo Salhuana, por sus conocidas vinculaciones con la

minería ilegal en su región, Madre de Dios.

Salhuana tampoco puso obtener respaldo de otras bancadas, lo que terminó por sepultar sus aspiraciones mientras que Camones ya fue una breve presidenta del Congreso y no ha podido recuperar imagen tras ser vacadas en ese cargo.

A Keiko y la dirigencia naranja no les interesa la presidencia del Congreso mientras puedan manejarlo tras bambalinas, y más aún cuando se acercan las elecciones generales. La idea es que APP corra con la responsabilidad de presidirlo y quemarse con la baja aprobación del Congreso, repudiado por la ciudadanía.

De esta manera, el fujimorismo mantiene el manejo del Parlamento a través de su aliado incon-

DATO

SOTO no solo tiene un ridículo 9% de apoyo, también es el único presidente del Congreso, en los últimos 50 años, que se corre de la prensa. Desde agosto del año pasado -o sea casi un año- no declara ni ofrece entrevistas a la prensa, por negarse a responder sobre su oscuro manejo en la aprobación de leyes que favorecen al crimen organizado y la destrucción de la institucionalización del país.

dicional, APP, sin permitir que alguien interrumpa o ponga en peligro esa sociedad política. Todos los que se sometan a sus intereses, son bienvenidos. Esa es la única condición.

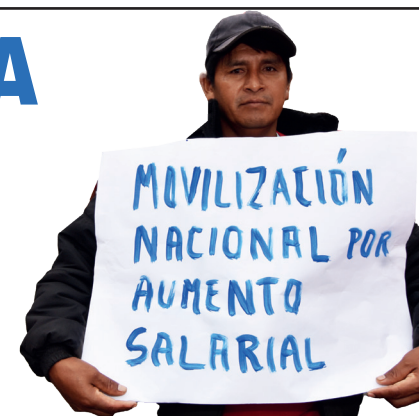


FEDERACIÓN DE TRABAJADORES EN
CONSTRUCCIÓN CIVIL DEL PERÚ

JORNADA NACIONAL DE LUCHA 19 de julio

La Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP) convoca a sus sindicatos de base y al pueblo en general a movilizarse a nivel nacional junto a la CGTP este 19 de julio, a 47 años del histórico paro nacional de 1977.

¡Por aumento de la remuneración mínima vital (RMV), salarios y pensiones; seguridad ciudadana y contra la corrupción!



SI LA DECLARAN CULPABLE podría recibir condena de más de 30 años de prisión.

Keiko Fujimori, líder de Fuerza Popular y ex-candidata presidencial, ha presentado un recurso de agravio constitucional ante el Tribunal Constitucional (TC) en un intento por frenar el juicio en su contra y el de su partido en el caso Cócteles.

La Fiscalía solicita una condena de 30 años y 10 meses de prisión para Fuji-

Keiko recurre al TC para frenar juicio por caso 'Cócteles'



en 2019.

El habeas corpus presentado por Loza busca la nulidad de tres resoluciones emitidas por el juez Víctor Zúñiga, del Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional, incluyendo el auto de enjuiciamiento y las decisiones que rechazaron la solicitud de archivo de los cargos.

La defensa sostiene que estas resoluciones son "manifiestamente inconstitucionales" y afectan gravemente el derecho a la libertad de su cliente, alegando además la vulneración del derecho a un plazo razonable, ya que Fujimori ha sido objeto de imputaciones desde 2017 sin una resolución definitiva.

mori por presuntos delitos de lavado de activos y organización criminal.

El recurso, presentado por su abogada Giulliana Loza, busca la nulidad del juicio y el archivo del proceso penal, después de que un habeas corpus inicial fuera rechazado por el Tercer Juzgado en lo Constitucional de Lima y la Tercera Sala Constitucional de Lima.

No obstante, la Tercera Sala aprobó finalmente el recurso, permitiendo que el expediente fuese elevado al TC a inicios de julio.

La defensa de Fujimori argumenta que los hechos imputados no constituían delitos bajo la normativa vigente en el momento de su ocurrencia, ya que el financiamiento ilegal de partidos políticos fue tipificado como delito recién

DATO

EL TC, ahora a cargo, tendrá que evaluar la validez de estos argumentos y decidir sobre el futuro del caso Cócteles, una decisión que será determinante no solo para Fujimori, sino también para el panorama político peruano, dada la influencia de la líder de Fuerza Popular en la política nacional.

TIENE HASTA EL 22 DE JULIO PARA PRESENTAR EL INFORME FINAL SOBRE LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO

Congreso aprueba subcomisión para evaluar a César Aguilar como Contralor

La Comisión Permanente del Congreso aprobó con 29 votos a favor la conformación de una subcomisión encargada de evaluar la candidatura de César Enrique Aguilar como Contralor General de la Re-

pública, propuesto por el gobierno de Dina Boluarte.

Esta subcomisión, presidida por el congresista Alejandro Caveró, incluirá un miembro de cada grupo parlamentario representado en la Comisión Perma-

nente. Según el comunicado del Parlamento en redes sociales, la subcomisión deberá presentar su informe final sobre Aguilar antes del 22 de julio.

El presidente de la Mesa Directiva, Alejandro Soto, in-



formó que la Comisión Permanente se reunirá el 24 de julio para debatir el informe final de la subcomisión, invitando a César Enrique Aguilar a participar en la sesión.



OPINIÓN

(*) YURI CASTRO ROMERO

Cabeza de ratón o cola de león VI

(continúa del artículo anterior)

En las elecciones del 2006 se presentaron 24 candidaturas, de ellas solo participaron 20 (en esta ya van más de 30). En aquellas elecciones, renacen los partidos de izquierda con inscripción, el Movimiento Nueva Izquierda, encabezada por Patria Roja, Avanza País que nacería como un partido de izquierda en manos de Pedro Cenas, cuyo símbolo era el frejol, ya que él era seguidor y secretario de Alfonso Barrantes, el Partido Socialista de Javier Diez Canseco y la presencia de Susana Villarán con Concertación Descentralista, todos ellos, no alcanzaron ni el 1% cada uno y sumados solo alcanzaron el 1.58 de las preferencias del electorado. Como todos saben pasaron a segunda vuelta Ollanta Humala con UPP y el APRA con Alan García, quien ganaría la segunda vuelta con el eslogan de "El cambio Responsable". Lo curioso de estas elecciones es que se presentaría el fenómeno del Fujimorismo sin Fujimori ya que "los naranjas" presentarían a Martha Chávez como candidata, quien quedaría cuarta con 7.43%.

Para las elecciones del 2011 Ollanta Humala (ya con polo blanco y firmando la hoja de ruta) ganaría las elecciones en una segunda vuelta contra Keiko Fujimori, la primera derrota de ella, en esta elección los "partidos de izquierda" apoyaron la candidatura de Ollanta Humala. En esta elección el PPC y Alianza Para el Progreso fueron juntos en una alianza electoral.

El 2016 sería la segunda derrota de Keiko quien perdería esta vez ante un candidato de derecha (al igual que ella), como es Pedro Pablo Kuczynski, en una división en la derecha, donde Keiko tendría una abrumadora mayoría parlamentaria con 73 congresistas y que ese periodo estuvo marcado por tener 3 presidentes y dos congresos. Esta elección tuvo como una de las alianzas para no perder la inscripción la postulación del PPC con el APRA (8.3%). En esta elección hace su debut Perú Libre (en se momento Perú Libertario) con la candidatura del Dr. Vladimir Cerrón que luego sería retirada al igual que la de Urresti, Julio Guzmán, Acuña, Nano Guerra, entre otros. De los que quedaron en carrera podemos decir que de "izquierda" eran Gregorio Santos, quien postuló con Democracia Directa 4% y Verónica Mendoza del Frente Amplio 18.7%. con su mayoría parlamentaria el fujimorismo se empeñó a poner contra las cuerdas a PPK y lograría su renuncia. La asunción de Martín Vizcarra a quien lo habían desaparecido del mapa, mandándolo a la congeladora (lo habían designado embajador en Canadá), regresa para asumir la presidencia, en un hábil golpe de timón cierra el congreso de mayoría fujimorista (con la actuación magistral de Salvador del Solar hasta ese momento más recordado por su papel Pantaleón Pantoja, que como político, y se convoca a elecciones complementarias parlamentarias.

(*) Sec. Gral. del CER de Lima Metropolitana de Perú Libre
Ex candidato a la Municipalidad de Lima

PRESIDENTA HACE

un llamado al diálogo y pide no bloquear carreteras, ante anunció de protestas en su contra.

Apocós días del mensaje a la Nación, la presidenta Dina Boluarte abordó algunos temas que incluirá en su segundo discurso desde que asumió la presidencia. Haciendo un llamado al diálogo, Boluarte instó a los ciudadanos a no bloquear las vías en el marco de las Fiestas Patrias.

La mandataria evitó responder a los cuestionamientos sobre su patrimonio, delegando la defensa a su vocero Fredy Hinojosa, quien negó un desbalance alertado por la Contraloría.

Boluarte enfatizó que el diálogo debe ser la primera opción, considerando los bloqueos de carreteras como una medida extrema solo si los canales de diálogo se agotan sin resultados positivos.

Boluarte: “Las puertas de mi gobierno, están abiertas”



La presidenta recalcó que el Perú está bajo la mirada internacional y que la paz y la cooperación son fundamentales para atraer inversiones y construir el desarrollo del país.

“El Perú está de vuelta y está en vitrina para que las inversiones del mundo puedan llegar a nuestra querida

patria y desde las inversiones podamos construir el desarrollo del país. Eso solo lo conseguiremos en esa unidad, paz y diálogo sincero, democrático”, afirmó.

Además, adelantó que en su próximo mensaje a la Nación rendirá cuentas sobre sus acciones en los últimos 12 meses y abor-

dará los desafíos que aún enfrenta su gestión.

Boluarte también mencionó que, en su primer mensaje a la Nación, pidió disculpas a los familiares de los fallecidos en las protestas en su contra y reiteró su consternación por las muertes ocurridas entre diciembre y febrero.

“Declaro nuevamente - y con mucho dolor - que el saldo de víctimas y heridos es un lamentable resultado que nadie quiso. Con profunda y dolorosa consternación, pido perdón, en nombre del Estado, a los deudos de todos los fallecidos, civiles, policías y militares y también a los heridos”, dijo Boluarte el 28 de julio de 2023.

Su próximo mensaje busca reflejar un compromiso con la transparencia y la unidad nacional en medio de la crisis política y social.

**OPINIÓN****JORGE PIZARRO**

La fuerza unitaria del 19 de julio

La Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), las organizaciones conformantes de Las Limas (Lima Norte, Lima Sur, Lima Este, Lima Centro), la Plataforma por la Democracia, la COIP (partidos de izquierda y progresistas), el Frente contra la privatización del agua potable, la ciudadanía en desobediencia civil, se han unido en una Plataforma Nacional de Lucha y realizarán un Paro Nacional el 19 de julio próximo, con una movilización multitudinaria y pacífica como respuesta a la política de corrupción, hambre, injusticia, impunidad del Congreso, el Ejecutivo y gran parte del Estado.

El 19 de julio es una fecha memorable en la historia de la República, no solo porque marcó un hito para la derrota de la dictadura militar de Morales Bermúdez, con el Paro Nacional de los trabajadores y el pueblo en 1977, que permitió el retorno a la democracia; sino porque demuestra que el pueblo movilizado sabe derrotar a dictaduras que urden planes para quedarse por 20 o 30 años y se sienten invencibles, instalados en un Estado Mafioso.

Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos son criminales convictos y confesos; las dictaduras en Latinoamérica cayeron por la movilización ciudadana. La coalición mafiosa de Dina y el Congreso han sobrepasado todos los límites y gobiernan a favor del crimen y grupos de poder; situación extrema que motiva la unidad de las fuerzas sociales democráticas para conformar una amplio Frente Antidictatorial.

Así lo han entendido la Asamblea Nacional de los Pueblos, la Plataforma por la Democracia y la Coordinadora Nacional Unitaria de Lucha, quienes en sus respectivas instancias (Encuentros, Asambleas) acordaron forjar la unidad de acción para derrotar a la dictadura. Esta voluntad unitaria se expresará en los próximos días en pronunciamientos, conferencias de prensa y actos unitarios por el éxito del Paro Nacional del 19 de julio y las movilizaciones del 27, 28 y 29 de julio.

El 19 de julio es una fecha memorable en la historia de la República que permitió el retorno a la democracia.

VE CON ENTUSIASMO LA POSIBLE CANDIDATURA DE LA HIJA DE ALAN GARCÍA PARA PRÓXIMAS ELECCIONES INTERNAS DEL PARTIDO

Mauricio Mulder propone a Carla García como precandidata del APRA

Mauricio Mulder, excongresista del Partido Aprista Peruano (APRA), ha manifestado su entusiasmo ante la posible candidatura de Carla García, hija del expresidente Alan García.

En una entrevista con Canal N, Mulder reveló que ha propuesto a García como precandidata en las próximas

elecciones internas del partido. Sin embargo, destacó la importancia de no adelantar la campaña electoral, ya que considera que esto podría desgastar a los candidatos.

“Tenemos, primero, que perfilar a los precandidatos internos, y ahí la he nombrado a ella para que sea una precandidata, y

también he mencionado a otros”, señaló Mulder.

Carla García, por su parte, ha expresado su interés en formar parte de la plancha presidencial del APRA para las próximas elecciones generales. Aunque no especificó qué puesto le gustaría ocupar, sí mencionó su deseo de llegar al



Congreso para ganar más experiencia en política.

García subrayó que su posición final dependerá de los resultados de las elecciones internas del partido, indicando que su participación se enfocará en fortalecer la estructura política del APRA y representar sus ideales en el escenario electoral.

SBS interviene ahora Cooperativa Quillabamba por pérdida de capital

LA MEDIDA busca salvaguardar el ahorro de los socios y suspende operaciones de la entidad financiera cusqueña.

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) anunció la intervención de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Quillabamba de Cusco, debido a la “pérdida total de capital social y la reserva cooperativa” establecida en la ley general del Sistema Financiero.

DATO

EN RESPUESTA, la SBS ha habilitado varios canales de atención para los socios, incluyendo una línea telefónica gratuita, un chat en línea, un buzón de consultas y atención a través de su página de Facebook, con el objetivo de proporcionar toda la información necesaria sobre el proceso de intervención y los pasos a seguir.



Según el comunicado emitido por la SBS, la medida se tomó en cumplimiento del mandato constitucional de proteger el ahorro y en aplicación estricta de la Ley Nro 30822 (Ley COOPAC).

La intervención implica la suspensión de todas las operaciones de la cooperativa y establece varias prohi-

biciones, como la iniciación de procesos judiciales o administrativos en su contra, la ejecución de resoluciones judiciales previas y la imposición de gravámenes sobre sus bienes.

En un esfuerzo por manejar la situación y mantener informados a los socios, la SBS ha designado a sus representantes con poderes

plenos para llevar a cabo el proceso de intervención.

Se convocará a una Asamblea General con el propósito exclusivo de informar a los socios sobre la declaración de intervención, sus efectos y consecuencias, y el plazo máximo legal para subsanar la situación según el marco legal vigente.

CONGRESISTA DICE SENTIRSE HALAGADA POR LOS AUDIOS ROMÁNTICOS DEL LÍDER DE PERÚ LIBRE

Vladimir Cerrón, se declara fan enamorado de Kelly Portalatino

La congresista de Perú Libre, Kelly Portalatino, ha confesado sentirse “halagada” tras la difusión de audios en los que el secretario general de su partido, Vladimir Cerrón, aparentemente

en estado de ebriedad, le expresa su afecto.

Portalatino, manifestó a la prensa su gratitud por los sentimientos de una “persona culta, líder de un partido político y catalogado de izquierda

socialista internacional”. Aunque no recuerda haber recibido los audios, pidió investigar la fuente de su difusión y calificó el escándalo como una “cortina de humo”.

En los audios, se escucha al prófugo de la justicia, Vladimir Cerrón, junto con un hombre identificado como el “viceministro de Hidrocarburos”, Rafael Reyes, expresar sentimientos románticos hacia Portalatino.



Cerrón la llama “amor” y expresa su apoyo incondicional para que se convierta en una futura presidenta, vicepresidenta o canciller.



OPINIÓN

OLMEDO AURIS MELGAR*

Recordando la gesta popular del 19 de julio de 1977

Nuestro querido país era gobernado por el dictador Morales Bermúdez, poniendo en práctica paquetazos económicos y el toque de queda para acallar la protesta de los trabajadores y el movimiento popular organizado. Los pueblos del sur del país asumían acciones de lucha, así como, los trabajadores mineros y el magisterio nacional organizado en el glorioso y combativo SUTEP. Al respecto, surgió paralizaciones en Arequipa, Cusco, Puno y otros pueblos del país; el PARO NACIONAL del Magisterio del 5 de julio de ese año; acción que el historiador sanmarquino Manuel Valladares Quijano precisó: “Por sus antecedentes de éxito en confrontaciones con el gobierno militar de las dos fases (...), el SUTEP avanzaba, sin que nadie pudiera contenerlo, salvo la represión armada, a otro de sus éxitos el 5 de julio de 1977. Con ello, además de luchar por la solución de su propio pliego de reclamos, el magisterio se sumaría a la tempestad de protestas que no se sabía cuando amainaría”. (Investigaciones Sociales, Año XI, número 18, UNMSM/IIHS, Lima, 2007, pág. 261); acciones de lucha que tenían un fin común: ¡Retorno a la Democracia!

Ante la oleada de movilizaciones y paralizaciones, la dictadura militar decreta el estado de emergencia en todo el país; sin embargo, “el Paro Nacional del 19 de julio es ampliamente acatado por los trabajadores en la mayoría de las ciudades y provincias, múltiples y masivas movilizaciones callejeras en los barrios populares. Fue el más importante Paro realizado en el Perú desde el Paro de enero en 1919 por la lucha para la jornada de ocho horas” (Sulmont, D. 1979. El movimiento obrero peruano 1890-1979. Reseña histórica. Lima: Tarea, pág. 110).

Como la convocatoria la había realizado el Comando Unitario de Lucha (CUL), encabezado por la CGTP y varias federaciones independientes, la respuesta de los trabajadores y el pueblo fue contundente; pero la dictadura militar reprimió cruelmente y ultimó a los pobladores Julio Laymes, Flor Arcaje, Fluir Pardavé, Jorge Jáuregui, Zenobio Pastrana y Juan Flores en Comas; héroes de la democracia, cuya gesta está esculpida en un monumento en el lugar donde fueron atropellados (Av. Túpac Amaru Km. 12, Comas).

Del mismo modo, la dictadura decretó el despido de 5,000 trabajadores sindicales, que habían acatado el Paro Nacional. A pesar de todo ello, la gesta popular nos legó sabias enseñanzas, entre ellos la UNIDAD. Por ejemplo, para asumir una acción de lucha debemos partir de la realidad y no de nuestros deseos, porque en ese momento el pueblo exigía el retorno a la democracia; así mismo, la UNIDAD del movimiento sindical y popular es requisito fundamental para exigir el cumplimiento y respeto de nuestros derechos.

*Exdirigente de la CGTP y del SUTEP.

**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

Cuando un funcionario o empleado público recibe coimas o aprovecha negociaciones para favorecer su faltriquera, no le roba a su institución solamente: ¡enajena recursos-tributos que son del pueblo!

Los vemos en las dependencias públicas, tienen años de años asaltando el dinero de los contribuyentes, enriquecen a vista y paciencia de los usuarios y procuran reconocimiento de toda clase.

O sea ¡la mala acción del ratero, se comete contra el total del pueblo pagante!

El cuento de la proporcionalidad favorece tanto al delincuente avieso como al abogado mañoso y no pocas veces, secuaz.

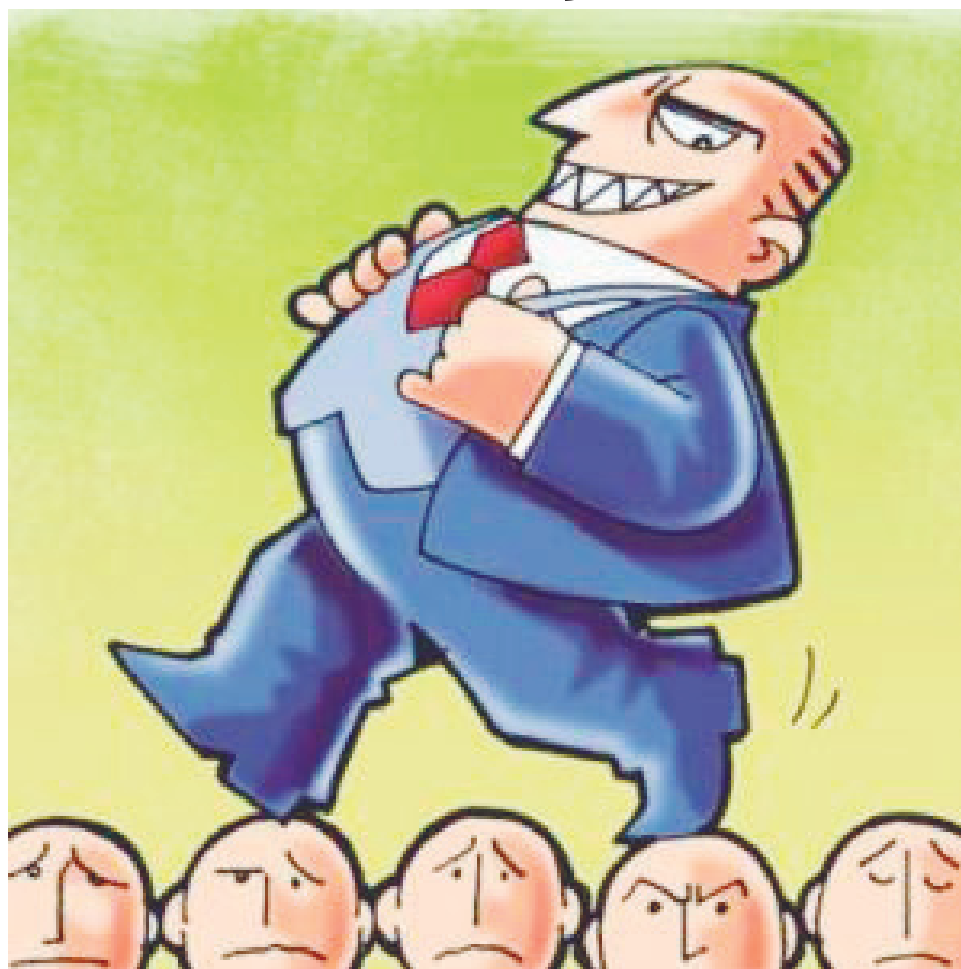
En Perú, hace más de 200 años que vivimos la fantasía de una democracia representativa con senadores, diputados, alcaldes, gobernadores de pantalla.

Los reales mandones, otros, que disponen a través de sus mandarines cómo se lleva la economía, qué y qué no se produce y cuando se firma y con quiénes los grandes contratos millonarios.

El pueblo que paga impuestos sufraga todo hasta los errores de estos malos burócratas.

La masa tributante, de monstruosa asimetría porque los más chicos pagan impuestos mientras que los grandazos tienen la opción de judicializar sus deudas, hacerlas viejas y prescriptibles y la ecuación

Asaltantes de cuello y corbata



“salvadora” es descarada pero “normal”.

¡Siempre los honorarios de éxito de los abogásters (o sea cómo no pagarle al Estado, bajo miles de pretextos) serán mucho más baratos que el impuesto hecho envejecer y judicializado por hampones al servicio de los que

se hacen ricos muy rápido!

Regodeada la sociedad peruana en lenguajes burocráticos difícilísimos, que no dicen nada, que jamás responsabilizan a ninguno y que por el contrario, premian a los grandes pericotes, la sociedad duerme indolente y asimila que le roben, estafen, exac-

cionen ¡y hasta colabora sonriente y sin saberlo, en la mala acción!

Algúnavez Bolívar planteó el fusilamiento del funcionario deshonesto. Aquí sería algo difícil por mil razones, las que existen y otras mil que los abogásters inventarían, previo pago de sus infaltables honorarios.

Cuando el ciudadano paga sus impuestos, colabora de forma individual a la masa dineraria con que funciona el Estado.

Lo propio ocurre cuando las tramposas hacen lo que quieren) honran los tributos.

Con base en esos ingresos se hacen los presupuestos que la burocracia pública tiene la obligación sagrada de cautelar para evitar su dispendio o mal uso o trampa o cohecho.

El ciudadano común tiene como “doctrina” desde pequeño que el “Estado es ineficiente”, que “aquí todos roban”, que “así es la política” y “se roba, pero se hace obra”.

Todo eso está en el aire, se normaliza como parte de nuestra vida cotidiana y no se analiza que estas monstruosidades asimiladas como extensiones de nuestro comportamiento, nos retratan como vulgares depredadores, exaccionadores del bien común y miserables.

O sea, es probable que una de las claves de lucha contra estas taras, esté en casa y desde muy pequeños hay que enseñarlo correcto y castigarlo malo y destructivo.

El que nunca respetó el paso de las personas ma-

yores o las esquinas para cruzar o dio el asiento a los ancianos o no saluda cuando entra a alguna parte, será el actor potencial y efectivo de muchas inconductas.

Quien no supo comprender que el dinero es solo un medio y no una meta que ambicionar para “comprar lo que se le dé la gana”, es un inescrupuloso a quien no importan las formas sino los “resultados”. Y si tiene que matar, lo hará.

Hay dinastías, de abuelos a nietos, en algunas reparticiones del Estado. Han vivido succionando los recursos del Estado y hasta tienen especialización en las técnicas más delictuales que se hacen pasar por sabiduría administrativa.

El burócrata estatal, empleado o funcionario o gerente, si roba, no sólo tiene que pasar juicio administrativo, sino el penal, aplicarle el rigormáximo del Código pero también quedar fuera, vitaliciamente, del Estado.

Y si se probara la comisión de delitos, casi siempre muy bien enmascarados por decenas de abogásters, amén de la punición legal, debiera dársele castigo moral y ser reconocido como un estafador contra el Estado.

¿Se acuerdan de un ex presidente que nunca pudo justificar las decenas de propiedades que repartió antes de meterse un tiro y hoy lo quieren canonizar y presentar como un héroe?

¡Es hora de arreglar al Perú pero no con poesías o discursos que suenan bien y que no dicen nada, más que píldoras palurdas para oídos necios!

La crisis económica durante y después de la pandemia produjo el cierre de miles de empresas. Las que sobrevivieron pasan apuros y esos apuros han generado que contacten a “especialistas” que terminan por apoderarse de su capital.

En el Perú, 41% de empresas afirma haber sido víctima de fraude en los últimos dos años, pero en muchos casos el dinero materia de las denuncias no se recupera por cuanto estas empresas asesoras señalan que ese dinero que sustraen es para cubrir sus gastos en gestión empresarial que nunca se hace efectivo.

Diario UNO consultó en la Dirincry y en el Ministerio Público sobre estas denuncias y encontramos que este tipo de casos están en todo el país.

Es el caso de la denuncia que formuló la empresa Agro Santa Ana EIRL, en la ciudad de Chiclayo contra la empresa Támesis Partners SAC.

Santa Ana tenía problemas económicos y requería de ayuda de los bancos. Allí aparece Támesis que ofreció su trabajo para hablar con las entidades financieras.

Según la Primera Fiscalía Provincial Penal

Policía advierte sobre estafas a empresas

SE PRESENTAN como salvadores financieros o Fondos de Inversión o organización financiera no bancaria, pero al final se llevan el dinero de sus clientes. El 41 % de empresas en el país ha sido víctima de fraude.



Corporativa de Chiclayo, ante la insistencia de Tá-

mesis, Santa Ana nombra como Gerente General a

Luis Enrique Flores Rivera y como Apoderado, a Gerardo King Chiong “Esto bajo el supuesto era por el requerimiento de los bancos para que Santa Ana deje la gerencia”, apunta el Ministerio Público.

Gerardo King Chiong figura en otra empresa, Phoenix Capital también como director y que brinda el supuesto servicio. Hay que agregar que en las direcciones que señalan ya no se encuentran ninguna oficina de estas empresas y no dan razón de las mismas conforme se ha podido verificar.

LA DENUNCIA

Si lo que quería era dinero, lo que ocurrió con Santa Ana fue todo lo contrario. Esta empresa denunció que Támesis Partners SAC retiró 651 mil soles sin tener auto-

rización o facultades para hacer ni retiros ni depósitos. Lo más extraño es que el retiro se hizo en Lima y fue a parar a las cuentas de la empresa Támesis Partners SAC, en una agencia bancaria de San Isidro, pese a que las labores de la denunciada se hacían en Chiclayo.

Agro Santa Ana denunció a Támesis Partners por los delitos de Estafa y Apropriación Ilícita, pero el caso pasó a la Fiscalía Lince y San Isidro en Lima donde encuentran que existe el delito de Fraude en la Administración de Personas Jurídicas en la modalidad de Administración Fraudulenta.

¿Y EL DINERO?

El caso pasó a Lima porque el retiro indebido de dinero se hizo en Lima.

DATO

LA FISCALÍA TIENE LA PALABRA. Esta denuncia esta comprendida en la carpeta Fiscal N° 4244-2022, por el delito de Apropriación Ilícita, Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Chiclayo y La Primera Fiscalía Provincial Penal de San Isidro- Lince Distrito Fiscal de Lima, por los delitos de Apropriación Ilícita y Estafa.

Cabe añadir que Támesis, de Luis Flores y Gerardo King, devolvió S/ 435 mil y hasta el momento falta devolver la suma de S/ 216.000.

La denunciada señala que no devolverán por ser gastos en la administración de la empresa. Sobre los 216 mil soles, Gerardo King respondió a través de un correo electrónico que se han aplicado S/. 164,167.50 por facturas pendientes a Támesis Partners SAC y 38,409.00 por concepto de comisiones, gastos legales, judiciales y otros, lo cual el denunciante cuestiona y no acepta por cuanto nunca se autorizó para esos gastos, los mismos que nunca fueron sustentados.

POR FIESTAS PATRIAS

Aumenta la venta de banderas

Adiez días de las fiestas patrias, la venta de banderas y escarapelas se incrementa en las calles de Lima. En diversos cru-

ces como Canadá y Rosa Toro en San Borja o 28 de Julio y la Vía Expresa, los vendedores de los símbolos patrios se multiplican con



precios que van desde los 10 hasta los 25 soles.

POR ABUSAR DE MENOR

Septuagenario va treinta años a prisión

El Poder Judicial confirmó 30 años de prisión contra un septuagenario por el delito de violación de menor de edad. La Sala de

Apelaciones del Santa ratificó sentencia impuesta a Víctor Gamarra Vásquez, de 78 años de edad. La menor vivía en una casa vecina y



apoyaba al anciano en sus quehaceres diarios.



JORGE
RIOJA

Abogado constitucionalista
y experto en gestión pública.

En las últimas semanas, el sistema de justicia peruano se debate en un escenario de controversia a propósito de la sentencia recaída en un proceso de amparo ordenando la reincorporación de dos magistrados destituidos por el Congreso de la República mediante resolución legislativa. Esta decisión judicial ha generado el desarrollo de un proceso competencial ante el Tribunal Constitucional a fin que dirima lo que ya está en la constitución y sus leyes orgánicas, es decir la sala constitucional con su decisión en mayoría disponiendo la reincorporación de los magistrados de la Junta Nacional de Justicia ha generado un intenso

PRINCIPIO DE LEGALIDAD

Juego de sentencias amenazan la democracia

debate sobre la competencia que corresponde tanto al poder judicial como al poder legislativo, poniendo en entredicho la seguridad jurídica y la gobernabilidad democrática del país.

Es importante entender que, en aras de la convivencia democrática y la gobernabilidad, los procesos deben continuar con los procedimientos que establecen las garantías constitucionales y el debido proceso. En este contexto, el 10 del presente se desarrolló en Arequipa la vista de la demanda de acción competencial presentada por el congreso de la república, a fin de dirimir

si el sistema de justicia es competente para limitar el ejercicio de sus funciones exclusivas y excluyentes de un poder del estado.

Es fundamental recordar que la justicia no puede ser un instrumento para beneficios personales ni para perpetuar en el cargo a funcionarios sancionados con destitución e inhabilitación para el ejercicio de la función pública. En este contexto el Tribunal Constitucional, que dejó sin efecto una medida cautelar que favorecía a los mismos sancionados, asumo mantendrá su línea jurisdiccional cuando emita la sentencia sobre la demanda compe-

tencial, dejando sin efecto todos los actos cumplidos desde la reincorporación de los magistrados, que con esas decisiones han generado más conflicto en nuestra opinión debieron esperar que se resolviera el proceso competencial para luego tomar decisiones y quizá hasta por decoro abstenerse en dichos actos que involucran al estado. Ya que de ninguna manera una sentencia del sistema judicial ni del tribunal constitucional tienen jerarquía normativa para suspender o dejar sin efecto una resolución legislativa que tiene jerarquía de ley.

El incremento de la

crisis no es una ficción, las decisiones tomadas por los magistrados favorecidos con la sentencia son de gran impacto para el país, como es la ratificación de los jefes de dos instituciones del sistema electoral, esto es al jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, decisiones que su legalidad depende del sentido de la sentencia que se dicte en el proceso competencial. La crisis que enfrentamos actualmente amenaza no sólo la esencia misma de la democracia, no tenemos un sistema de justicia predecible. Nos encontramos en un punto crítico donde es esencial hacer un llamado a la sensatez y al deber cívico para asegurar la prevalencia de nuestro sistema democrático.

Es imperativo que las decisiones tomadas en este periodo sean en be-

neficio de la Nación y no de intereses individuales. La confianza en el sistema judicial y en nuestras instituciones democráticas es fundamental para el bienestar de todos los peruanos. Por lo tanto, es vital que se respeten los procesos y se actúe con transparencia y responsabilidad, al margen del juego de sentencias cuyo efecto transitorio afecta la seguridad jurídica que tanto necesitamos.

La crisis del sistema de justicia brinda una oportunidad para conciliar voluntades, para encontrar coincidencias y fortalecer la democracia, garantía de protección de los derechos y libertades de todos, independientemente de su estatus social o económico. Aspiremos a un Perú donde prevalezcan la sensatez y la integridad, y donde las instituciones trabajen en armonía para el beneficio de toda la Nación.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Registro Civil
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **EDGAR ALBERTO MAMANI CHARCA**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 36 años, estado civil SOLTERO, profesión COMERCIANTE, domiciliado en CALLE 4 MZ. G LT. 08 AAHH. SAN GENARO - CHORRILLOS y Doña: **VALERIA LUCIANA KOBAYASHI VASQUEZ**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 30 años, estado civil SOLTERA, profesión AMA DE CASA, domiciliada en CALLE 4 MZ. G LT. 08 AAHH. SAN GENARO - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 16 DE JULIO DEL 2024
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBAS PLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

AVISO DISOLUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades, se pone en conocimiento que en Junta General de Accionistas del 30.04.24, por unanimidad se acordó la Disolución, e inicio de Liquidación, de **INVERSIONES COMERCIALES SOL S.A.C.**. Se nombro como Liquidador a Renee Andrés Chang Castillo-DNI 08262593.

Lima, 18 de julio del 2024.

Renee Andrés Chang Castillo-
DNI 08262593

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
EXPED. N° 24256 - 24

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don **DANIEL FRANCISCO CONTRERAS CAUCIG**, de 32 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - SAN ISIDRO, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERO DE SISTEMAS, Domicilio: JR. 27 282 URB. CASTILLA - SAN BORJA y Doña **JAHAYRA STEFANY GARCIA MENDOZA**, de 31 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: PSICOLOGA, Domicilio: JR. 27 282 URB. CASTILLA - SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

SAN BORJA, 16 DE JULIO DE 2024
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
DIANA KAROL NUNAYALLE VARGAS
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

NOTARIA Salvatierra
AVISO NOTARIAL

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL, MODIFICADO POR LA LEY N° 31642, HAGO SABER QUE: **IVAN ROGER SERRANO ROJAS**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 75130318, PERUANO, DE EDAD 23 AÑOS, SOLTERO, ASISTENTE ADMINISTRATIVO, CON DOMICILIO EN ASENTAMIENTO HUMANO 29 DE ENERO MANZANA B LOTE 22, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, Y **JHOVANA QUISPE CASILLA**, IDENTIFICADA CON CARNE DE EXTRANJERIA NUMERO 00766997, BOLIVIANA, DE EDAD 23 AÑOS, SOLTERA, INDEPENDIENTE, CON DOMICILIO EN: ASENTAMIENTO HUMANO 29 DE ENERO MANZANA B LOTE 22, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. SE HAN PRESENTADO ANTE MI, MANIFESTANDO SU PRETENSION DE CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISEÑORES 160, SANTA ANITA, LIMA. TODA PERSONA QUE CONOZCA LA EXISTENCIA DE ALGUN IMPEDIMENTO DEBE DENUNCIARLO DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DIAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL Y EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 253 DEL CODIGO CIVIL.

SANTA ANITA, 01 DE JULIO DEL 2024.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESTADA

ANTE MI, **EUDULIA MARIA ROSALES CALDERON**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **JOSE ALBERTO FERNANDEZ ROSALES**, FALLECIDO EL **06.12.2023**, EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.

DOY FE.
LIMA, 28 DE JUNIO DEL 2024

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESTADA

ANTE MI, **YARCINEA DILIANA GARCIA REYES**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **JOSE ORLANDO GARCIA CABRERA**, FALLECIDO EL **14.05.2024**, EN EL DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.

DOY FE.
LIMA, 28 DE JUNIO DEL 2024

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESTADA

ANTE MI, **ROBERTO CARLOS ROMERO CESPEDES**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **ROBERTO ROMERO VALDEZ**, FALLECIDO EL **22.03.2024**, EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.

DOY FE.
LIMA, 27 DE JUNIO DEL 2024

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESTADA

ANTE MI, **JESUS DAVID PONTE OCHOA**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **JUAN ORLANDO PONTE SOTOMAYOR**, FALLECIDO EL **01.01.2004**, EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.

DOY FE.
LIMA, 20 DE JUNIO DEL 2024

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESTADA

ANTE MI, **ALICIA IRIS LEDESMA DE CUYUBAMBA**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **FERMIN MARINO CUYUBAMBA CORDOVA**, FALLECIDO EL **05.04.2024**, EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.

DOY FE.
LIMA, 11 DE JULIO DEL 2024.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESTADA

ANTE MI, **SARA ELENA GARCIA TORRES**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **IRMA MARIA TORRES TICSE DE GARCIA**, FALLECIDA EL **31.01.2007**, EN EL DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.

DOY FE.
LIMA, 18 DE JUNIO DEL 2024

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

NOTARIA Salvatierra
RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

ANTE MI, **FLORENTINO MANSILLA SILVA**, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU ACTA DE NACIMIENTO EN EL SENTIDO QUE EL NOMBRE Y APELLIDOS CORRECTOS DE SU PADRE SON: **VALENTIN MANSILLA NINA**. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.

DOY FE.
LIMA, 20 DE JUNIO DEL 2024.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA
DE CONCEJO MUNICIPAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 34620-2024

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON: **GONZALES OCHOA KEVIN LEONARDO**, EDAD: 30 AÑOS, NACIONALIDAD: PERUANO, ESTADO CIVIL: SOLTERO, OCUPACIÓN: EMPLEADO, DOMICILIADO EN: MZ. D - LT. 6 - AAHH 9 DE SETIEMBRE - COMAS, NATURAL DE LA VICTORIA - LIMA - Y DOÑA: **MALQUIHEYRO MARTINEZ STEPHANIE VICTORIA**, EDAD: 28 AÑOS, NACIONALIDAD: PERUANA, ESTADO CIVIL: SOLTERA, OCUPACIÓN: ABOGADA, DOMICILIADA EN: PASAJE HERMANOS AYAR N° 111 - INDEPENDENCIA, NATURAL DE LIMA - LIMA - LIMA, PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TERMINO DE OCHO DIAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTICULO 253° DEL CODIGO CIVIL.

COMAS, 17 DE JULIO DE 2024
ABOG. RIDER CACERES HORNA
GERENTE

LUCERO
PINEDO

«Tanta vida que te di que por fuerza llevas ya sabor a mí»

La Ranitomeya variabilis es una especie de rana amazónica cuyo comportamiento canónico por milenios radicó en que el macho se prestaba a cuidar la descendencia con una sola hembra, quien ponía a lo largo de su vida y tras la cópula con el macho, uno o dos huevos. Así lo fue hasta hace poco. Víctimas del Antropoceno y del detrimento de las condiciones de vida en sus hábitats naturales, estas simpáticas y venenosas ranitas han empezado a buscar múltiples parejas para la reproducción. Ante la desaparición de las fuentes abundantes de agua, que antaño eran sus espacios naturales, muchos renacuajos mueren o terminan canibalizándose en una pugna por la supervivencia. Esta especie estaba al año 2010 en la lista roja de especies amenazadas, muestra de que la adaptación y sus mecanismos tienen sus límites.

En esta época, es común escuchar los debates acerca de los achaques emocionales atribuidos al amor líquido y cómo el culto a la individualidad damnifica de formas nuevas las relaciones sexoafectivas. Hoy deseo hablar de un campo aún más sobrecogedor: la maternidad y las fuerzas que la atraviesan. En un reportaje de Latina, una socióloga y un notario señalaron que la morosidad

Crisis estructural del género: entre la promiscuidad de las ranas y la soledad del puma



de los padres que adeudan la pensión de alimentos es parte de un problema cultural e histórico. Estoy de acuerdo con lo último, pero no puedo estar más en desacuerdo con lo primero por ser vago y probablemente confundir las consecuencias con las causas.

Si nos preguntamos por los orígenes de la primera guerra mundial y por la guerra de Troya y respondemos que fue por el asesinato de Franz Ferdinand y el rapto de Helena, estamos pecando de ingenuos (y todo lo que no sea marxista en esta época es ingenuo o destructivo). Si decimos, no obstante, que estos conflic-

tos fueron respectivamente causados por la ambición a controlar los Balcanes y el mar Negro, desnudamos las razones primordiales, pues los espacios en disputa configuraban puntos estratégicos para apetecibles zonas comerciales y marítimas. Cada vez que pensamos en una guerra, es útil preguntarnos cuál es la causa estructural que la ocasiona y hacemos bien en ignorar las razones que se esbozan como justificaciones. Entonces, ¿qué causa la guerra contra las mujeres? ¿el amor amor a los hijos o algún estropicio mediado por beneficios económicos?

En el país que tiene el dudoso honor de haber tenido un presidente que fue obligado a reconocer a su hija tras una prueba de ADN, se convierte en un ejercicio sano preguntarnos qué ha significado este adelanto tecnológico y sus consecuencias materiales para la vida de los progenitores de a pie, esos a los que no les sonríe la fortuna de Alejandro Toledo. El típico abandono —fácil de asumir para los padres— ha sido el primer afectado por este tipo de avances. Ante una prueba tan contundente como la del ADN y la virtual imposibilidad de negar a un hijo, la forma de ejercer

violencia se transforma en la de hacer juicios y perseguir a la madre, arrebatar a los hijos y demandarlas por tenencia o hechos de violencia, así las elásticas formas de abuso evolucionan y se adaptan, y todo esto es mediado por causas estructurales (modelos de producción) y se manifiestan en lo cultural (demandas, discursos) y retroalimentan también con mayor énfasis la violencia ejercida contra las madres.

También las formas de resistencia se adaptan, ante el socavo gradual del modelo del hombre protector y la masculinidad hegemónica, y la violencia que no se hizo esperar. Las formas de resistencia de muchas madres han sido heroicas ante los arrebatos de sus hijos. He visto madres arrebatadas de sus hijos pernoctar por días fuera de la casa de sus agresores, me han confesado haber sufrido vejámenes y abusos sexuales para evitar más violencia contra sus hijos, he escuchado de boca de otra recorrer pueblos perdidos en pleno conflicto armado interno para recuperar a su hija, en muchos casos de someterse al estado de naturaleza que nos gobierna, y el papel muy higiénico que cumplen las leyes peruanas, con sus plazos, con sus sobrecargas que se traducen en más vejaciones

para las madres y los niños. No comparto la ingenuidad de Caroline Norton de creer que las madres tenemos un derecho natural a nuestros hijos, que hay un llamado instintivo que todas obedecemos como un contrato. Pero si he encontrado valor, aplomo, ha sido siempre en ellas, en nosotras.

Escribo estas líneas finales y me alejo de la asepsia de un artículo de opinión para agradecerle a ese azar generoso que algunos llaman Dios, por el séptimo cumpleaños de mi hijo, Ignacio Pumashunku (corazón de puma, valiente o fuerte en quechua ancashino). Lo escribo aquí a falta de todos los besos que no he podido darle desde hace 118 días desde que su padre me lo arrebató y lo mantiene en la clandestinidad. Ignacio, a ti te pido valor. No me cabe duda de que la debes estar pasando mal, sé que me estás extrañando. Te pido que seamos fuertes a falta del valor del Estado peruano, que nos ha dado tantas veces la espalda y donde las leyes no se cumplen, pese la probada inestabilidad emocional y psicológica de tu padre. Tu madre está luchando por volver a verte y permanece fuerte e infatigable en tu búsqueda. Te amaré hasta que dé mi último suspiro. Donde quiera que estés, que tengas un feliz cumpleaños.

Teatro gratis en Magdalena con destacados actores

“Grandes Intenciones” producida por Gianella Neyra y Cristian Rivero.

Magdalena del Mar inició la primera temporada de teatro gratuito con reconocidos actores nacionales. Gianella Neyra y Cristian Rivero son los productores de la obra dirigida por Jesús Neyra. El alcalde Francis Allison, comprometido con el arte y la cultura no dudó en apoyar la puesta en escena al público en general, llamada “Grandes Intenciones”. “Magdalena apuesta por el arte, creemos en el poder del arte para tener una mejor sociedad y creemos firmemente en el derecho de todos los ciudadanos de acceder a él, el arte tiene que llegar a la gente y no al revés. Esta es la primera obra de algo que no se debe detener” sostuvo el burgomaestre.

La obra, una comedia de Federico Abril, se desarrolla en una quinta de Magdalena, donde ocurrió un misterio que tiene a todos intrigados. Esther, la vecina más anciana, solía poner música de la infancia a todo volumen cada mañana, pero un día dejó de sonar, ¿qué la habrá pasado a la ancianita? Todos sus vecinos se unirán para descubrirlo en esta divertida puesta en escena.

El elenco está formado por los reconocidos actores, Nicolás Fantinato, Marisa Minetti, Claret Quea, Valquiria Huerta, Sergio Armasgo y Daniella Feijoó.

ENTRADA LIBRE. Las funciones se darán todos los jueves, viernes y sábados de agosto en el auditorio del Colegio Miguel Grau a las 8 de la noche. Una hora de diversión y entretenimiento para todos los vecinos.



Ahora Yape acepta pagos con tarjeta para compras en su marketplace Yape Tienda

Yape Tienda permite pagos con tarjeta de crédito y débito de cualquier entidad financiera.

Hoy empieza el Cyber WOW 2024 que será hasta el 19 de julio y Yape, la superapp del Perú, que cuenta con más de 16 millones de yaperos, lanzó la aceptación de pagos con tarjeta de débito y crédito de cualquier entidad financiera, para las compras en su marketplace Yape Tienda.

Este lanzamiento marca un hito para la superapp, pues es la única funcionalidad dentro de la aplicación que permite la aceptación de un medio de pago distinto a Yape.

“Desde que lanzamos Yape Tienda queremos convertirnos en la tienda online preferida de los peruanos, ofreciendo un amplio surtido de productos y una experiencia fácil, segura y rápida; y la aceptación de pagos con tarjeta, sin duda, era un paso clave para acercarnos a ellos. Estamos muy felices con los avances y planeamos que en este segundo semestre sigamos creciendo a doble dígito”, comentó Giancarlo Casareto, Gerente de la Unidad de Negocios Retail de Yape.

Conoce los pasos para

comprar en Yape Tienda:

1. Ingresa a “Tienda” en tu menú de Yape.
2. Revisa el catálogo de productos y agrega los que deseas comprar al carrito.
3. Ingresa y confirma tu dirección.
4. Selecciona “Comprar ahora”
5. Confirma el método de pago, es decir, yapea o paga con tarjeta y ¡listo!

Una vez confirmada la compra, el yapero recibe un correo con la información de su pedido y la fecha de entrega.

Yape Tienda cuenta con envíos en Lima y provincias. Asimismo, a la

fecha, ofrece más de 50 mil productos de más de 15 categorías como tecnología, electrohogar, dermo-cosmética, entre otros, y el límite de compras diarias es de S/3,000.

Yape Tienda es una de las 12 funcionalidades de la superapp, como lo son Yape Gas, la compra de entradas para eventos y partidos de fútbol, compra de gift cards para juegos online, cambiar dólares, pago de servicios, recarga de celulares, préstamos, cobros a través de QR, entre otras.



la última

Espectáculos

visite www.la-ultima.com



Grupo lleva más de 40 años en la música

Frágil con show memorable

La banda icónica de la escena local, Frágil, conocida por sus temas que forman parte de la cultura popular peruana, anuncia un concierto especial. La presentación tendrá lugar el 26 de julio en el Bar 122, ubicado en la Av. Cuba 1200, Jesús María. Las entradas están disponibles en Teleticket.

Con más de 40 años de permanencia en la escena local, Frágil ha producido varias obras discográficas que han formado el sound-track de la vida de muchos peruanos. “Estamos seguros que nuestra música en la cultura peruana han incentivado, acompañado y emocionado a muchas personas”, comenta “Tavo” Castillo.



LA BRASILEÑA DEFIENDE AL PADRE DE SU HIJO PAOLO GUERRERO: “LAS MENTIRAS QUE ESTÁN DICIENDO, DESVIARON EL TEMA”.

Ana Paula Consorte utilizó su canal de difusión en Instagram para responder a los comentarios e informes emitidos en ‘América hoy’ sobre Paolo Guerrero, el padre de sus hijos. La

Ana Paula Consorte ‘cuadra’ a conductores de ‘América hoy’

garota expresó su molestia con un contundente mensaje dirigido a los conductores del programa matutino.

En su publicación, Ana Paula señaló que los presentadores de ‘América Hoy’ solo difunden mentiras y que los informes televisivos sobre ella tienen el objetivo de desviar la verdad. Según Consorte, las notas emitidas buscan distraer al público de los verdaderos temas importantes.

“No voy a decir mucho más sobre el tema porque eso es lo



que quieren y necesitan. Ayer vine aquí al canal a hablar de las mentiras que se están diciendo relacionadas con contratos y acuerdos. Hoy están completamente desorientados hablando de mí (en privado), de lo

que hago o de lo que no hago. Vaya escapatoria del tema cuando no hay discusión, ¿no? Ahora creo que está todo claro, desviaron completamente el tema. Aquí terminó este asunto”, puntualizó.

LA POLÉMICA PERIODISTA AFIRMÓ QUE ÉL Y OTROS ARTISTAS PAGARON PARA ESTAR EN LOS PREMIOS HEAT.

Ernesto Pimentel, famoso por su personaje de la ‘Chola Chabuca’, respondió a las recientes declaraciones de la presentadora Magaly Medina, quien acusó a él y a otros artistas de haber pagado una considerable suma de dinero para participar en los Premios Heat 2024. Este importante evento musical se llevó a cabo en República Dominicana el pasado 11 de julio.

“Yo puedo decir, con todo mi amor, que en este caso he tenido una

Ernesto Pimentel molesto con Magaly Medina



invitación, que agradezco generosamente y volvería hacerlo 80 mil veces”. Con estas palabras, desestimó

las acusaciones de Medina, reiterando que su participación en los Premios Heat fue genuina.

Ernesto Pimentel lamentó que Magaly Medina haya insinuado que los nominados pagaron por su presencia en el evento, especialmente cuando artistas de renombre fueron parte de él. “Me parece triste que no se reconozca a un Grupo 5 que ha sido nominado junto a mi amiga Olga Tañón y Juan Luis Guerra. No se puede hablar tan a la ligera. ¿Cuál es la prueba? ¿Dónde está lo que refrenda eso, que es solo un comentario?”, indicó.

“Solo puedo decir gracias a los Premios Heat y celebremos el talento peruano. Por primera vez cumbia en un evento junto a ‘Chino y Nacho’, Tito el ‘Bambino’, todos hablando del Perú”, agregó.

Cantará en el anfiteatro del Parque de la Exposición

Noel Schajris llega al país

Noel Schajris, el compositor e intérprete ganador del Latin GRAMMY, presenta su sexto álbum de estudio #SiempreLoSupe en Lima el próximo 05 de octubre en el Anfiteatro del Parque de la Exposición en un recital donde hará un recorrido a sus éxitos como solista, pero también a los clásicos inolvidables de su proyecto Sin Bandera. Las entradas se encuentran disponibles en el sistema Joinnus con un precio de preventa del 20% de descuento exclusivo con tarjetas de crédito y débito BBVA solo del 18 hasta el 22 de julio.

Schajris lanzó el año pasado su sexto disco de estudio presentando como primer sencillo el tema “Que bonito”, canción que ya está disponible en plataformas digitales tradicionales, mientras que el álbum se encuentra disponible solamente en NoelSchajris.fan dentro de NS Music.



VERSIÓN de la novela 'Animal Farm' de George Orwell llega a las tablas.

La República Animal, es una versión de la novela Animal farm de George Orwell escrita y dirigida por Martín Velásquez Marvelat. El estreno se realizará el día viernes 19 de julio a las 8:00 p.m. en el Teatro Ricardo Roca Rey de la Asociación de Artistas Aficionados (AAA).

La República Animal nos presentará la historia de los animales de una chacra del Perú quienes organizarán una rebelión contra el maltrato y la explotación por parte de los seres humanos, expulsando al dueño del recinto para siempre. Instaurarán así un nuevo sistema de organización justo y digno para todos los animales; sin embargo, algunos de ellos empezarán a tomar decisiones en su propio beneficio.

En esta versión de Marvelat, se trasladó la trama

La República Animal



de la fábula de Orwell a una pequeña chacra de alguna provincia olvidada de la sierra profunda del

Perú y, si bien esta historia podría suceder hoy en día, no se ha dejado de lado el carácter atemporal de la

novela original. Así surgió La República Animal, una sátira política que, en tono de comedia y haciendo uso de máscaras y canciones corales por un elenco de doce actores, invita a la reflexión sobre el ejercicio del poder y la ingenuidad ciudadana y pondrá, además, en tela de juicio conceptos como 'democracia', 'patria' y 'libertad'.

"Como ciudadano y como artista, mantengo la firme convicción de que existe una urgente necesidad de hablar de los temas que en la actualidad nos conciernen como país, propiciando así en el público la inquietud por reflexionar y polemizar sobre ellos", nos dice el director de la obra Martín Velásquez Marvelat. "Llevada a escena de manera lúdica y bastante provocadora, nuestra versión de Rebelión en la granja pretende poner el dedo en nuestra actual situación política y causar un controversial ruido al respecto".

Dato

- Temporada: del 19 de julio al 25 de agosto
- Días: viernes y sábados a las 8:00 p.m. /domingo a las 7:00 p.m.
- Lugar: Teatro Ricardo Roca Rey de la Asociación de Artistas Aficionados AAA
- Dirección: Jr. Ica 323 Cercado de Lima
- Entradas a la venta en Joinnus

Exposición de maestros de la pintura peruana

Esarte y Edifica presentan "Casa Urban Heights" un espacio que promueve el arte y la apreciación de las distintas formas de expresión. En esta ocasión durante todo el mes de julio Gianina Bellmunt, directora de Esarte brinda al público una exposición de arte multifacética dotada de diversos estilos y expresiones artísticas para apreciar y adquirir las obras.

En el primer salón, se exhibe una individual de la maestra pintora Consuelo Amat y León, titulada "Espacios insospechados", con obras de gran formato inspirados en la cosmovisión mítica espacial andina, desarrollada con sus fantásticas paletas de azules, tierras y oros.



En el segundo salón reposan grabados de artistas destacados de Perú, como Venancio Shinki, Elda di Malio, José Tola, Gerardo

Chávez, Martha Vértiz y Ramiro Llona, entre otros. Asimismo, grabados de artistas extranjeros.

En el tercer salón, el público y los coleccionistas podrán disfrutar de los pequeños formatos de Carlos Revilla, Venancio Shinki, José Carlos Ramos y Cuco Morales, más una obra de gran formato del maestro Leoncio Villanueva.



OPINIÓN

MARIO CASTRO COBOS

Viaje a México, de Teo Hernández (1989)

Michoacán y Ciudad de México son los dos de lugares de la Tierra, los dos juguetes elegidos por Hernández para sus hermosos y ultradinámicos propósitos. Nos llevan al gozo del reencuentro con lo conocido como si fuera también desconocido. Las imágenes no son fotos fijas, pero casi lo parecen, son casi usadas como si lo fuesen. Si quiero describir brevemente mi impresión usaría la palabra visor más que la palabra cámara. El sabor amateur de la película es liberador. Hay un efecto de manipulación, en el sentido directo de mano, como si jalara y casi arrancara unas imágenes para mostrar otras a una gran velocidad. Intensifica la mirada sobre ellas. La velocidad misma parece la real protagonista, tanto o más que las dos ciudades, sus construcciones, sus habitantes. Si por lo general son imágenes de duración muy corta también hay repeticiones desde otros ángulos a o vuelta a las mismas o imágenes similares. Me recuerdan a la experiencia —en mi caso infantil— de los painted slides, de las diapositivas en camaritas de plástico, y esa aparente 'falta de seriedad' da cuenta de la importancia mítica de su activa magia. Puedes ver el mundo como quieras, no es un producto final, es una incitante materia prima. Idea nada secreta para el arte y sobre todo para el más experimental.

Es de veras un viaje al México DE Teo Hernández. Solo él podía atreverse a mirar justo así. O si quieres se trata de una muestra brillante de cuando el cine de vanguardia recuerda no al cine, o mejor dicho, a lo que ya aburrida e inconscientemente consideramos 'cine', sino a una clase de juego más intenso y con cierta clase de movimiento —y así vamos de vuelta a la esencia, al origen, con felicidad, o como mínimo a varias de las características principales del cine—. Me refiero a un cine más libre y fructífero, además, porque juega, es decir, porque es más serio, más flexible y más profundo, porque es capaz de investigar, de buscar nuevas posibilidades, de explorar nuevos recursos, de reconfigurar percepciones, en fin, quiero decir, en un sentido más amplio, porque no se somete al poder, que quiere mundos cerrados. El arte tiene que lanzarse al vacío y a la incertidumbre propias de toda aventura.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

R.U.C. N° 20393013428

De conformidad con lo previsto en el Artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que mediante Junta Universal de Accionistas de fecha 08 de Julio de 2024, se acordó la Disolución y Liquidación de la Empresa SEPRALOG SAC, con R.U.C.N° 20393013428, nombrándose como liquidador al Sr. Luis Alberto Chumpitaz, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 06661086, con domicilio en Pazos N° 309, Int. 1A, Distrito de Barranco, Provincia y Departamento de Lima

Lima, 08 de JuLio de 2024

LUIS ALBERTO CHUMPITAZ

LIQUIDADADOR

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

R.U.C. N° 20392955802

De conformidad con lo previsto en el Artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que mediante Junta Universal de Accionistas de fecha 08 de Julio de 2024, se acordó la Disolución y Liquidación de la Empresa MANAGMENT PROFESIONAL SAC, con R.U.C.N° 20392955802, nombrándose como liquidador al Sr. Luis Alberto Chumpitaz, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 06661086, con domicilio en Pazos N° 309, Int. 1A, Distrito de Barranco, Provincia y Departamento de Lima

Lima, 08 de JuLio de 2024

LUIS ALBERTO CHUMPITAZ

LIQUIDADADOR

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

R.U.C. N° 20538787257

De conformidad con lo previsto en el Artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que mediante Junta Universal de Accionistas de fecha 08 de Julio de 2024, se acordó la Disolución y Liquidación de la Empresa SEKUTOP SA, con R.U.C. N° 20538787257, nombrándose como liquidador al Sr. Luis Alberto Chumpitaz, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 06661086, con domicilio en Pazos N° 309, Int. 1A, Distrito de Barranco, Provincia y Departamento de Lima

Lima, 08 de JuLio de 2024

LUIS ALBERTO CHUMPITAZ

LIQUIDADADOR

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

R.U.C. N° 20538620808

De conformidad con lo previsto en el Artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que mediante Junta Universal de Accionistas de fecha 08 de Julio de 2024, se acordó la Disolución y Liquidación de la Empresa NOVA RENT SAC, con R.U.C. N° 20538620808, nombrándose como liquidador al Sr. Edwin Johnny Aguilar Zuñiga, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 16010099, con domicilio en Esperanza Alta S/n, Distrito y Provincia de Hualar, Departamento de Lima

Lima, 08 de Julio de 2024

EDWIN JOHNNY AGUILAR ZUÑIGA

LIQUIDADADOR

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

R.U.C. N° 20471213960

De conformidad con lo previsto en el Artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que mediante Junta Universal de Accionistas de fecha 08 de Julio de 2024, se acordó la Disolución y Liquidación de la Empresa APUMIN SAC, con R.U.C. N° 20471213960, nombrándose como liquidador al Sr. Edwin Johnny Aguilar Zuñiga, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 16010099, con domicilio en Esperanza Alta S/n, Distrito y Provincia de Hualar, Departamento de Lima

Lima, 08 de Julio de 2024

EDWIN JOHNNY AGUILAR ZUÑIGA

LIQUIDADADOR

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

R.U.C. N° 20538620638

De conformidad con lo previsto en el Artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que mediante Junta Universal de Accionistas de fecha 08 de Julio de 2024, se acordó la Disolución y Liquidación de la Empresa CHIMU GOLD SAC, con R.U.C. N° 20538620638, nombrándose como liquidador al Sr. Edwin Johnny Aguilar Zuñiga, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 16010099, con domicilio en Esperanza Alta S/n, Distrito y Provincia de Hualar, Departamento de Lima

Lima, 08 de Julio de 2024

EDWIN JOHNNY AGUILAR ZUÑIGA

LIQUIDADADOR

EXPEDIENTE : 00104-2014-0-3003-JM-CI-01

ÓRGANO JUR. : JUZGADO CIVIL DE LURIN

FECHA RESOL. : 13/06/2024

NRO. RESOL. : CUARENTA Y NUEVE

JUEZ : ARBIETO HUANSI JULIO CESAR

SECRETARIO : NELLY CECILIA TIPACTI BRUNO

PARTES : DEMANDANTE - AVENDAÑO PASTOR MARIA GLADYS. LISTISC. PASIVO - CARRANZA ZAVALETA MANUEL. DEMANDADO - TORRES BALQUI MARTA JULIANA, LITIS CONSORTE - PASTOR DAMIANO VICTORIA, LITIS CONSORTE - ANYOSA MONTALVO ENMA ROCIO, LITIS CONSORTE - PASTOR DAMIANO VICTORIA, LITIS CONSORTE - AVENDAÑO PASTOR ROBERTO CARLOS, LITIS CONSORTE - AVENDAÑO PASTOR CARLOS REINALDO, LITIS CONSORTE - AVENDAÑO PASTOR LURDES VILMA, LITIS CONSORTE - CASAS AVENDAÑO JUAN CARLOS, LITIS CONSORTE - PASTOR DAMIANO HIPOLITO, LITIS CONSORTE - GUIZADO CENTENO MARIA FELICITA, SUCESOR PROCESAL - SUCESOR PROCESAL ESTEBAN MORALES ISAIAS ANTONIO

En el exp 104-2014-CI, Juz. Espec. Civil de Lurín, ante el Juez: Julio César Arbieto Huansi; Esp. Legal: Nelly Cecilia Tipacti Bruno, mediante res. 48 de fecha 14.05.2024 se dispuso NOTIFICAR A LOS POSIBLES SUCESORES DEL CAUSANTE MANUEL CARRANZA ZAVALETA mediante edicto judicial electrónico, Diario Oficial El Peruano y otro de mayor circulación; que mediante res. 2 de fecha 22.07.2024 se admitió a trámite en la vía de proceso de conocimiento interpuesta por María Gladys Avendaño Pastor contra Manuel Carranza Zavaleta y María Juliana Torres Balqui sobre mayor derecho de propiedad; no obstante atendido que el demandado MANUEL CARRANZA ZAVALETA ha fallecido, se procede a notificar mediante edictos conforme lo dispuesto en la res 48 a fin de que los sucesores procesales se apersonen con su Declaratoria de Herederos en el plazo de 30 DÍAS; bajo apercibimiento de nombrárseles curador procesal y continuarse con la tramitación de la presente causa.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

En Junta General de Socios celebrada el día 15 de Julio del 2024, se aprobó la disolución y liquidación de NAPSE I.T. PERU S.R.L. con RUC 20519448956 nombrándose como liquidador a JOSE LUIS MEDINA ALVA, identificado con DNI N° 18896636, en concordancia con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades.

Lima, 16 de Julio del 2024.

Jose Luis Medina Alva

EL LIQUIDADADOR

Expediente N° 03427-2014-0-0907-JP-CI-10, 10° Juzgado de Paz Letrado - Sede JPL San Martín, a solicitud de SEGUNDO ADRIANO CASTAÑEDA PORTAL, sobre Sucesión Intestada, se ha resuelto lo siguiente: RESOLUCION N° 24 - San Martín de Porres 25 de junio del 2024"... SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la solicitud presentada por SEGUNDO ADRIANO CASTAÑEDA PORTAL, sobre SUCESION INTESTADA de la que en vida fue MARIA LELIA VILLANUEVA PORTAL VIUDA DE VELASQUEZ, solicitud que se sustanciará en la vía PROCESO NO CONTENCIOSO en consecuencia, traslado a LOS PRESUNTOS HEREDEROS FORZOSOS, asimismo se proceda a la publicación de la solicitud en el diario oficial el Peruano y en otro de mayor circulación de la localidad o a través del edicto electrónico. NOTIFIQUESE A LA BENEFICIENCIA PUBLICA DE LIMA Y CALLAO COMO AL MINISTERIO PUBLICO. Dra. GIULIANA REYES - Sec. Rocio Callahui.

Victor Raúl Calderón Proaño

ABOGADO

CAL. 45587.

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DEFUNCIÓN

Expediente N° 01408-2023-0-1801-JP-FE-04, Cuarto Juzgado de Paz Letrado de Lima, a solicitud de GIOVANA MARIA CANDELA SANCHEZ, a fin de que se rectifique y se agregue el acta defunción inscrita de la RENIEC-LIMA, de quien, respecto al segundo nombre de su señora madre, lleva el nombre de María debiendo ser lo correcto María Elena, y la rectificación de su estado civil SOLTERA y no de casada como se consignado estado civil, en la partida de defunción.

Lima, 17 de julio del 2024.

GIOVANI M PAREDES SANCHEZ

ABOGADO

REG. CAL. 47106.

K - 2890

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA DINA SILVA LLONTOP VDA. DE GARCIA, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 06927183, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DOÑA "TRINIDAD LLONTOP SUCLUPE", SIN DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD FALLECIDA EL 12 DE NOVIEMBRE DEL 1996, EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS HABIENDO TENIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA.

LIMA, 15 DE JULIO DEL 2024.

Rubén Darío Soldevilla Gala

Abogado - Notario de Lima.

ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION RESIDENCIAL SANTA ANITA (APURSA) CONVOCATORIA

SOCIO (A)
En calidad de última Presidente del Consejo Directivo de la ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION RESIDENCIAL SANTA ANITA(APURSA) inscrita en el Asiento A00007 de la Partida Registral N° 03024204 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, se convoca a los socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 05 de agosto del 2024, a efectuarse en nuestra sede institucional ubicada en: Jr. Las Grullas N° 701 Urb. Santa Anita, distrito Santa Anita, Lima-Lima, a tratarse la siguiente agenda:

1.- ELECCIÓN DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION RESIDENCIAL SANTA ANITA (APURSA) PERIODO - 2024-2027 DESDE EL 05 DE AGOSTO 2024 AL 05 AGOSTO DEL 2027.

2.- APROBACIÓN PARA ADHERIR EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 05-08-2024, EN EL LIBRO DE ACTAS N° 05, CON REGISTRO N° 688-2017 ANTE EL NOTARIO DE LIMA DR. JESUS EDGARDO VEGA VEGA.

HORARIO: PRIMERA CITACION : 8.30 A.M. con asistencia de más del 50% de socios hábiles. SEGUNDA CITACION : 9.00 A.M. (Con socios hábiles que representen no menos de la décima parte del total de socios.

Lima 18 de julio del 2024

MARIA TERESA RISCO HURTADO

DNI N° 19998998

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.

SUCESIÓN INTESTADA

K.133331.- ante mí, el señor RICHAR BASILIO RAJO LAZARO, solicito la sucesión intestada de su Madre DANIELA LAZARO DE RAJO, fallecida el 17.03.2024, en la ciudad de Lima.

Lima 08 de Junio del 2024.

Mario Gino

Benvenuto Murguia

Notario de Lima

Av. Juan de Arona N° 545,

San Isidro.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Empresa de Transportes de Servicio Rápido Ramón Castilla S.A. se convoca a Junta General de Accionistas en 1era Convocatoria para el día 23 de Julio del 2,024 a horas 10:00 a.m. en el Local de la Empresa sito en Calle San Ignacio Mz. C Lote 6 al 10 - S.M.P. para tratar la siguiente AGENDA:

1.- Memoria. 2.- Balance General. 3.- Resultado del Ejercicio 2,023.

Si no hubiera quórum se realizará en 2da. Convocatoria para el día 26 de Julio del 2,024 a horas 10:00 a.m., para tratar la misma agenda.

Lima, 16 de Julio del 2,024.

EL DIRECTORIO

EXP. N° 19939-2024-NC

Ante mí despacho notarial se presenta LUZ MARIA JARA CARHUAPOMA, en representación de MARIA ESMILDA ACOSTA TEJADA, quien solicita rectificar la Partida de Nacimiento de su representada, donde se consignaron como nombres y apellidos de los padres de la nacida, como: "FRANCISCO ACOSTA" y "FELICITA TEJADA", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "FRANCISCO ACOSTA CAJUSOL" y "FELISITA TEJADA BANCES", respectivamente. Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 11 de julio de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Telf. 01- 6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

NC 3327

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, MARTHA ANGELA QUISPE MARCO (ACTUALMENTE MARTHA ANGELA QUISPE MARCO DE CRUZ), SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE, OSCAR QUISPE SORIA, FALLECIDO EL 03 DE AGOSTO DE 2023, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA.

LIMA, 11 DE JULIO DE 2024.

MARCO ANTONIO MARTIN

PACORA BAZALAR

NOTARIO DE LIMA

AVENIDA LA MOLINA NUMERO: 1011,

SEGUNDO PISO, LA MOLINA

Exp. 2541

SUCESIÓN INTESTADA

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Ríseo 157 - Lince, se ha apersonado Doña NANCY ANA VIOLETA AGUINAGA ALVITES, solicitando la Sucesión Intestada de Don JORGE ALBERTO AGUINAGA MORENO, fallecido el día 04 de octubre DEL 2017; y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lince, 12 de julio DEL 2024.

ROY PARRAGA CORDERO

NOTARIO DE LIMA

K-241934-SUCESION INTESTADA.

Ante mí Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: RENZO ALBERTO HUAYHUA OLIVAS, solicita la sucesión intestada de GLICERIO HUAYHUA TINEO, fallecido en esta capital, el 17 de diciembre del 2023. lo que comunico conforme a ley Lima, 11 de Julio de 2024.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS

NOTARIO PÚBLICO

LIMA PERÚ

K.- 241933- SUCESION INTESTADA.

- Ante mí Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: VILMA VARGAS SULCA solicita la sucesión intestada de JUSTINIANO VARGAS AYQUIPA, fallecido en esta capital, el 6 de febrero del 2024, lo que comunico conforme a ley. Lima, 11 de julio de 2024.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS

NOTARIO PÚBLICO

LIMA PERÚ

K.- 241932- SUCESION INTESTADA.

Ante mí Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: LOURDES PACARA QUISPE solicita la sucesión intestada de JULIO CESAR MORENO ESCUDERO, fallecido en esta capital, el 5 de enero del 2024, lo que comunico conforme a ley. Lima, 11 de julio de 2024.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS

NOTARIO PÚBLICO

LIMA PERÚ

K.- 241913- SUCESION INTESTADA.

Ante mí Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: FRIDA NOLASCO PALOMINO solicita la sucesión intestada de PAULINO MAURO NOLASCO SANCHEZ, fallecido en esta capital, el 9 de agosto del 2021, lo que comunico conforme a ley. Lima, 11 de julio de 2024.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS

NOTARIO PÚBLICO

LIMA PERÚ

K.- 241912- SUCESION INTESTADA.

Ante mí Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: UBALDINA GUADALUPE GARAY JURADO solicita la sucesión intestada de ELVIRA YOLANDA JURADO SANTOS VDA DE GARAY, fallecida en esta capital, el 18 de diciembre del 2021, lo que comunico conforme a ley. Lima, 11 de julio de 2024.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS

NOTARIO PÚBLICO

LIMA PERÚ

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 409 de la Ley General de Sociedades, se convoca a los señores accionistas a la junta general de accionistas, de la empresa Tecnologías Visuales S.A., con RUC 20345148281, a efectos de tratar como puntos de la agenda los siguientes:

AGENDA:

LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE TECNOLOGIAS VISUALES S.A.

FECHAS:

30 julio del 2024, 10:00 am en primera convocatoria
02 agosto del 2024, 10:00 am en segunda convocatoria

LUGAR:

En el local de la sociedad ubicado en la Av. Ricardo Palma N° 1280, Dpto. 301, distrito de Miraflores – Lima.

Lima, 12 de julio del 2024.

EMILIO ANGEL LE ROUX PAZOS

DNI. N° 0708841

Director – Gerente

AUGUSTO PANCONVO SANCHEZ

DNI. N° 08774968

Director

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

EDICTO MATRIMONIAL. N°34588-24

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: CRUZ ENOISO FABIO RICHARD, EDAD: 34 Años, Nacionalidad: PERUANO, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: CONTADOR, Domiciliado en: AV. LOS NOGALES 251 TORRE 7 DPTO. 1202 – EL AGUSTINO, Natural de JESUS MARIA – LIMA - LIMA y Doña: JAIME NEIRA MARIBEL VIRGINIA, EDAD: 37 AÑOS, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: CONTADORA, Domiciliada en: MZ. F. LT. 4 URB. SAN JUAN BAPTISTA 2 ETAPA - COMAS, Natural de COMAS – LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 17 DE JULIO DE 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

Abog. RIDER CACERES HORNA

GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

EDICTO MATRIMONIAL. N°34610-24

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: JHON ALEXANDER ROJAS LOPEZ, De 24 años, natural de ZULIA – VENEZUELA - AMERICA, Nacionalidad VENEZOLANA, estado civil SOLTERO, ocupación BARBERO, Domiciliado en CALLE CONDORCANQUI S/N MZ. M LOTE 66 URBANIZACION SANTO DOMINGO - CARABAYLLO, y Doña: BRENDA HILARI LOPEZ CESPEDES, de 23 años, natural de CARABAYLLO – LIMA - LIMA, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERA, ocupación COSMETOLOGA, Domiciliada en AV. LIMA 123 URB. SAN FELIPE - COMAS. Contraerán matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a ley.

COMAS, 17 DE JULIO DE 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

Abog. RIDER CACERES HORNA

GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N°287-24

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: JHON ALEXANDER ROJAS LOPEZ, De 24 años, natural de ZULIA – VENEZUELA - AMERICA, Nacionalidad VENEZOLANA, estado civil SOLTERO, ocupación BARBERO, Domiciliado en CALLE CONDORCANQUI S/N MZ. M LOTE 66 URBANIZACION SANTO DOMINGO - CARABAYLLO, y Doña: BRENDA HILARI LOPEZ CESPEDES, de 23 años, natural de CARABAYLLO – LIMA - LIMA, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERA, ocupación COSMETOLOGA, Domiciliada en AV. LIMA 123 URB. SAN FELIPE - COMAS. Contraerán matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a ley.

CARABAYLLO, 15 DE JULIO DE 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

ABOG. PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITA

SECRETARIO GENERAL

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Lima Sur; EXP. N°394-2023-0-3001-JP-CI-01, Juez: Dr. CUEVA OCOLA RONALD YTALO, Especialista Legal MEDINA ROJAS ENMA YSABEL, seguido por BERTHA TÁRRAGA GÓMEZ, quien solicita la SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida fue JUAN BAUTISTA TÁRRAGA AYALA, quien falleció en esta ciudad el día 1 de diciembre del 2006, a fin de que se declare herederos a: BERTHA TÁRRAGA GÓMEZ, NELLY TARRAGA GOMEZ, JUSTO JUAN TÁRRAGA GÓMEZ, JUAN TARRAGA GOMEZ, hijos del causante, para lo cual se pone en conocimiento para los fines de ley. Abogada Sonia Miluska Álvarez Broncano, Reg. CAL. N°53105. Villa María del Triunfo 17 de julio del 2024.

MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC

OFICIA GENERAL DE SECRETARIA, GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don BRIAN ALBERTO FARFAN VERGARAY DNI N° 46683100, Divorciado, natural de Lima/Lima/Victoria, de nacionalidad Peruano, Empleado, domiciliado en Calle Francisco Pizarro 288, PJ. Villa Fatima - Rimac, y Doña SHARI JOHANA ISIDRO GUZMAN, DNI N° 43433579, Soltera, natural de Lima/Lima/Lima, de nacionalidad Peruana, Ama de Casa, domiciliada en PSJ. Los Tambos MZ. B, LT. 27 - Rimac, - FECHA: 14/09/2024, HORA: HRS. 14:30 PM, LUGAR: PALACIO MUNICIPAL, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

RÍMAC, 15 DE JULIO DE 2024.

ABOG. MILKO H. AMESQUITTA RIVERO

SECRETARIO GENERAL

Kimberly García la carta peruana para medalla en París 2024

ATLETA NACIONAL

Llega bien preparada para buscar lograr una presea en las Olimpiadas que arrancan en 8 días en la capital francesa.

A 8 días de iniciarse los Juegos Olímpicos de París 2024, el Perú alista a su delegación que tiene en la marcha atlética, con Kimberly García a la cabeza, su carta más fuerte para luchar por una medalla. También destacan los maratonistas Crithian Pacheco, Gladys Tejeda y Luz Mery Rojas.

La representación peruana la integran 8 varones y 16 mujeres. En la maratón habrá cinco deportistas compitiendo y en marcha atlética participarán cuatro. Kimberly García, bicampeona mundial de marcha, busca en París



la revancha olímpica tras abandonar la prueba de 20 km en los Juegos de Tokio.

“Las expectativas son bastante altas, no voy a decir que quiero la medalla de oro y punto. Sea de oro, plata o bronce, va a ser siempre bienvenida ya hace años que no tenemos en Perú una medalla olímpica”,

“Esta base de entrenamiento que tuve en Euro-

pa fue muy buena. Hemos sacado conclusiones muy positivas, pero también hay aspectos para mejorar, a pesar de que nos ha ido muy bien en cada competencia. Eso nos va a llevar a estar en óptimas condiciones para los Juegos Olímpicos. Estamos yendo por el camino correcto”

Perú no sube al podio olímpico desde hace más de 30 años. La última vez fue

en Barcelona 1992, donde el tirador Juan Giha obtuvo la medalla de plata en la modalidad de tiro al plato.

Como se sabe, los Juegos Olímpicos de París 2024, oficialmente conocidos como los Juegos de la XXXIII Olimpiada, el mayor evento multideportivo internacional, que se llevará a cabo entre el 26 de julio y el 11 de agosto de 2024 en la capital de Francia.



INAUGURACIÓN FUE EN EL “TELMO CARBAJO”

La Copa Callao 2024 está en plena marcha

A plenitud, se vivió en la inauguración de los Juegos Deportivos Regionales Copa Callao 2024 cuya ceremonia festiva se desarrolló en el emblemático estadio Telmo Carbajo de Bellavista, transformado en un polideportivo, contando con la participación de las municipalidades de Bellavista, Mi Perú y Carmen de la Legua y representaciones del Cercado del Callao, La Perla y Ventanilla.

El común denominador de la jornada fue el entusiasmo de

las diversas categorías participantes, desde la sub 10 hasta la sub 16 para las disciplinas de fútbol (varones), vóley (damas) habiéndose reservado el atletismo (ambos sexos), en las instalaciones del Estadio Miguel Grau.

Los JJDDRR Copa Callao 2024 que se extenderá hasta el 18 de agosto se realizará todos los fines de semana tanto en el Telmo Carbajo como en el estadio Miguel Grau, dando curso a la gestión de las Escuelas Deportivas.

DEL ATP 250 DE GSTAAD-SUIZA. FUE POR 2 SETS A 1

Varillas cayó ante italiano Fognini y quedó eliminado

En una contienda muy reñida, el tenista peruano Juan Pablo Varillas, quedó eliminado del ATP 250 de Gstaad, al perder por dos sets a uno, en octavos de final, ante el italiano

Fabio Fognini, en un tiempo total de 2 horas y 49 minutos.

‘Juanpi’, quien se sitúa en el puesto 162 del ranking ATP, tuvo un excelente arranque en el partido y



ganó el primer set por un contundente 6-3. Para el segundo parcial, Varillas tuvo hasta doble match point para quedarse con el triunfo, pero le ‘perdonó la vida’ al italiano, actual 80 en el ranking ATP, y terminó cayendo en tie break por 7-6(5).

El tercer set fue igual de peleado, porque si bien Fognini se puso adelante

en el marcador por 4-2, Varillas pudo revertir y ponerse 5-4 arriba. Sin embargo, el tenista italiano impuso toda su jerarquía y ganó finalmente por 7-5. Tras esta derrota, nuestra primera raqueta nacional ahora se mentalizará en el Challenger 125 ‘Dialectic Zug Open’ de Suiza, en donde arrancará desde el cuadro principal.



ALIANZA SE REFUERZA

**BLANQUIAZULES
CERRARON
ACUERDO CON
MATÍAS SUCCAR,
QUE SE SUMA AL
PLANTEL PARA
PELEAR GANAR
EL CLAUSURA.**

Ni Paolo Guerrero ni tampoco Pablo Lavandera. El refuerzo que llega al club Alianza Lima, es nada menos que Matías Succar (25 años), quien resolvió su vínculo con su anterior equipo Carlos Mannucci de Trujillo, y firmará por la escuadra íntima, que apuntó a contratarlo y con ello potencia la delantera del plantel que dirige el colombiano Alejandro Restrepo.

El acuerdo final fue entre clubes (Alianza y Mannucci). Los del Fondo Blanquiazul hicieron una atractiva propuesta a sus pares

carlistas para quedarse con el pase de jugador, la cual consistió en una suma muy atractiva en dólares, además de jugar un amistoso en la próxima fecha Fifa en Trujillo, dándole la taquilla completa, la cual finalmente fue aceptada y se concretó su llegada a La Victoria.

Pero no sería el único refuerzo que llegará a Alianza Lima. La opción de Kevin Quevedo (actualmente en la Católica de Ecuador), está casi por cerrarse, con lo cual se unirían a los delanteros que ya están, como Hernán Barcos, Cecilio Waterman, Pablo

Sabbag, Jeriel de Santis y el juvenil Víctor Guzmán.

La directiva de Alianza Lima tiene el firme objetivo de reforzar su plantel, sabiendo que ya no estará Kevin Serna (ahora en Fluminense de Brasil), en sus pretensiones de pelear ganar el Clausura, y con ello jugador por el Título Nacional ante Universitario (ganador del Apertura). En la segunda fecha de este segundo torneo del año, se medirán como locales frente a Alianza Atlético el sábado a las 7:00 p.m. en el Alejandro Villanueva de Matute.

EN CELEBRACIÓN DE LA OBTENCIÓN DE LA COPA AMÉRICA

FIFA abrió investigación sobre cánticos racistas de argentinos

Se pone los pantalones. La FIFA anunció ayer miércoles, la apertura de una investigación por el cántico racista de jugadores de la Selección de Argentina, en contra de la Selección de Francia, durante las celebraciones en el autobús del plantel “albiceleste” tras su victoria en la Copa América 2024 en Estados Unidos.

El escándalo también llevó al club Chelsea de Inglaterra, a abrir un



expediente disciplinario a su centrocampista argentino Enzo Fernández, que grabó y emitió en directo el video que causó el escándalo.

PRESENTACIÓN LUNES 22 EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO

Libro ‘100 grandes triunfos’ por Centenario de Universitario

El libro ‘100 grandes triunfos’, que reúne las más importantes victorias históricas de Universitario de Deportes en torneos nacionales e internacionales y amistosos en sus primeros 100 años de vida institucional, se presentará este lunes 22 en la ‘Feria Internacional del Libro Lima 2024’.

La obra ‘100 grandes triunfos’ tiene el sello de Editorial Artífice y es un producto de edición li-



mitada, licenciado por el Club Universitario de Deportes. Está disponible en las principales librerías del país y se puede adquirir a un precio especial (48 soles) mediante el WhatsApp 990 676 127.